

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00289-00

Ref. Interna No. 2021-00316-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **LUIS ALBERTO LEJARDE BARRANZA, VILMA ISABEL URUETA NAVARRO, DILIA LEGARDE BARRAZA, EUCLIDES LEGARDE BARRAZA, NUBIA LEGARDE BARRAZA, ORLANDO LEGARDE BARRAZA**, a quienes no se le ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO ADMISORIO de fecha junio 11 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIS FELIPE COLMENARES RUSSO, **y se les corre traslado** de la acción de tutela presentada por el señor (a) **EZEQUIEL URUETA HERRERA, CARMEN URUETA HERRERA, y MARIA CONCEPCIÓN URUETA HERRERA, en contra de la FISCALÍA SEGUNDA SECCIONAL DE SABANALARGA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, e INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICIA Y TRÁNSITO DE SABANALARGA**. Se hace EXTENSIVO el presente trámite tutelar a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SABANALARGA, NOTARIO ÚNICO DE SABANALARGA y a los señores LUIS ALBERTO LEJARDE BARRANZA, VILMA ISABEL URUETA NAVARRO, DILIA LEGARDE BARRAZA, EUCLIDES LEGARDE BARRAZA, NUBIA LEGARDE BARRAZA, ORLANDO LEGARDE BARRAZA.

Se le solicita que dentro del término máximo de **24 horas** contados a partir de la notificación proceda a **INFORMAR** lo que a bien tenga en relación a los hechos expuestos por el demandante en el escrito de tutela.

El informe debe ser claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa. El informe se considerará rendido **bajo la gravedad del juramento y en caso de omitirlo, se tendrán por ciertos los hechos planteados en el libelo de la tutela e incurrirá en responsabilidad.**

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Penal secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, junio 16 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla